

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE II Y III	Versión: 0.0
	NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (UNISALUD) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EN LA SEDE BOGOTÁ.	Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:	De: 2014
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ RECHAZO
		CONGREGACION DE DOMINICANAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA
Documentos a presentar con la propuesta: 4.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA (Numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones) El PROPONENTE deberá allegar con su propuesta, certificaciones de mínimo tres (3) y máximo ocho (8) contratos suscritos ...	REQUISITO CUMPLIDO FORMATO No. 2 a FOLIO 111 A folios 47 a 49 obran las siguientes certificaciones: 1. COOMEVA E.P.S. S.A. NIT 805.000.427.-1, Objeto: Prestación de servicios de salud del Plan Obligatorio de Salud P.O.S. servicios de III y IV nivel de complejidad, paquetes de clínicas de heridas unidad de cuidados intensivos, cirugía ambulatoria, hospitalización y paquetes quirúrgicos. Fecha de inicio: 1 de mayo de 2013. El contrato es por un año y prorrogable por periodos iguales Valor del contrato: Promedio de facturación para el 2013 de \$3.000.000.000. Expedida por Sandra Jovana García Cortés, Coordinadora de Contratación (E) Regional Centro Oriente, Coomeva E.P.S., el 10 de marzo de 2014. Tiempo de experiencia: Diez (10) meses y diez (10) días. FOLIO 47. 2. Unidad de Servicios de Salud - UNISALUD - Universidad Nacional de Colombia. NIT 899.999.063-3 Objeto: Prestar los servicios de salud nivel II y II nivel de complejidad para los usuarios de UNISALUD y para los usuarios de otras Universidades estatales cuyos servicios se encuentren contratados con UNISALUD. Fecha de inicio: 17 de mayo de 2013, vigente actualmente, con un porcentaje de ejecución del 87%. Valor del contrato: \$1.750.000.000. Expedida por Lizeth Salazar Sánchez, Jefe Contratación UNISALUD, expedida el 11 de marzo de 2014. Tiempo de experiencia: Nueve (9) meses y veinticinco (25) días. FOLIO 48. 3. COMPENSAR. NIT 860.066.942-7. Objeto: Prestación de servicios médicos, ambulatorios y hospitalarios, siendo éste un contrato de prórroga automática. Fecha de inicio: 12 de diciembre de 1995. Valor del contrato: Promedio mensual de facturación de \$996.525.077, para un promedio anual de \$11.958.300.924. El contrato se encuentra actualmente en ejecución. Expedida por Sandra Milena Correa, Apoderada Genreal COMPENSAR E.P.S., el 10 de marzo de 2014. Tiempo de experiencia: Cinco (5) años. FOLIO 49. TOTAL DE EXPERIENCIA RELACIONADA: SEIS (6) AÑOS, OCHO (8) MESES Y CINCO (5) DÍAS.
4.4 PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN (Numeral 4.3.2 del Pliego de Condiciones) El PROPONENTE deberá anexar fotocopia legible del certificado de habilitación vigente expedido por la Secretaría Distrital de Salud o el ente territorial correspondientes.	REQUISITO CUMPLIDO (Folio 55) Vigente hasta el 17 de mayo de 2014
4.5 PROPUESTA ECONÓMICA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (Numeral 4.3.3 del Pliego de Condiciones) El PROPONENTE deberá ofrecer las especificaciones técnicas básicas descritas en el FORMATO No. 3 MATRIZ DE REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	REQUISITO CUMPLIDO (Folios 107 a 110)
	PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS (Numeral 4.4 del Pliego de Condiciones) a) CAPACIDAD INSTALADA: El PROPONENTE relacionará la infraestructura disponibles por cada una de las áreas y especialidades ofrecidas. b) Listado de especialistas adscritos a la institución.	REQUISITO CUMPLIDO (Folios 35 a 59)
	c) CERTIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO: El PROPONENTE Informará la oportunidad de la atención de citas y procedimientos en el FORMATO No. 4.	REQUISITO CUMPLIDO (Folio 60)
	PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral 4.5 del Pliego de Condiciones) El PROPONENTE deberá presentar su oferta económica en los FORMATOS No. 5, 6, 7 y 8	REQUISITO CUMPLIDO (Folios 106)

		CALIFICACIÓN OBTENIDA
7.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS (70 PUNTOS)	EVALUACION EXPERIENCIA (Numeral 7.2.1 del Pliego de Condiciones) Se asignarán veinte (20) puntos al PROPONENTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, según las certificaciones allegadas conforme a lo dispuesto en el numeral 4.3.1 del presente pliego de condiciones; a los demás oferentes se les otorgará puntaje aplicando la regla de tres inversa.	9.108
	EVALUACION DE LA OPORTUNIDAD (Numeral 7.2.2 del Pliego de Condiciones) Se asignarán dos (2) puntos a cada uno de los diez (10) criterios contenidos en el FORMATO No. 4. El PROPONENTE que oferte el menor tiempo en cada uno de los criterios se le asignará dos (2) puntos; a los demás se les otorgará puntaje aplicando la regla de tres inversa. Es obligatorio ofertar los diez (10) criterios contenidos en el FORMATO No. 4. En caso que el PROPONENTE no oferte alguno de los criterios, no obtendrá puntaje.	11.717
	EVALUACION DE LA INTEGRALIDAD (Numeral 7.2.3 del Pliego de Condiciones) Se asignara treinta (30) puntos al PROPONENTE que oferte el mayor número de servicios contenidos en el FORMATO No. 5, a los demás oferentes se les otorgará puntaje aplicando la regla de tres inversa.	27.93
7.3 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)	EVALUACION OFERTA ECONOMICA (Numeral 7.3 del Pliego de Condiciones)	26.44
PUNTAJE TOTAL OTORGADO		75.195

Fecha de elaboración: 17 de marzo de 2014	
SILVIA CRISTINA PEÑA CUÉLLAR Directora UNISALUD Sede Bogotá	OLGA AURORA MURILLO ROJAS Jefe División Área de Contratación

Notas: 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.
--